



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°184-2023-A/MDRN

Río Negro, 07 de marzo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE RIO NEGRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II- TITULO PRELIMINAR de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 127 de la Ley de Procedimientos Administrativos General No 27444, establece el régimen de fedatarios en las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1) de que cada entidad debe designar fedatarios institucionales de acuerdo a sus necesidades.

Que, el numeral 2) del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de documentos o el administrado desee agregarlos como prueba;

De acuerdo a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a partir del día 09 de marzo como **FEDATARIO TITULAR** de la Municipalidad Distrital de Río Negro, a la Tec. Adm. DIANA CASTRO BALVIN – Asistente de Gerencia Municipal.

Artículo Segundo.- Designar como Fedatario Alterno de la Municipalidad Distrital de Río Negro, a la Mag. Ana Lilian Raqui Ravichagua – Secretaria General.

Artículo Tercero. – Déjese sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Cuarto. -Notifíquese la presente Resolución de Alcaldía para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO

YURI FERRINI NIETO
ALCALDE

45509389